

AGOSTO DE 2021



**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS  
CON ENFOQUE DE PAZ  
ENERO-JUNIO DE 2021**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**SANDRA CAMARGO BENDECK**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

## EQUIPO DIRECTIVO

**Fabio Aristizábal Ángel**

Superintendente Nacional de Salud

**Ginna Fernanda Rojas Puertas**

Secretaria General

**Andrés Evelio Mora Calvache**

Superintendente Delegado de  
Procesos Administrativos

**Ivhon Adriana Flórez Pedraza**

Superintendente Delegada para la  
Función Jurisdiccional y Conciliación

**Marianella Sierra Saa**

Superintendente Delegada para la  
Protección al Usuario

**Paola Andrea Castellanos Guerra**

Superintendente Delegada para la  
Supervisión de Riesgos (e)

**Jose Oswaldo Bonilla Rincón**

Superintendente Delegado para la  
Supervisión Institucional

**Germán Augusto Guerrero**

Superintendente Delegado para las  
Medidas Especiales

**Sandra Camargo Bendeck**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**

Jefe Oficina Asesora  
de Comunicaciones Estratégicas e  
Imagen Institucional

**Maria de los Ángeles Meza Rodríguez**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Daniel Andrés Pinzón Fonseca**

Jefe Oficina de Metodologías de  
Supervisión y Análisis del Riesgo

**Luis Carlos Ovalle**

Jefe Oficina de Tecnologías de la  
Información

**Rosemary Chávez Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno

**Ángela Cecilia Molina Sánchez**

Jefe Oficina de Control Interno  
Disciplinario

## CONTEXTUALIZACIÓN

La Superintendencia Nacional de Salud, en desarrollo de la estrategia de gestión de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021, ha mantenido el enfoque de **Derechos Humanos y Paz** a través de la ejecución de las actividades formuladas en su cronograma #3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2021

¿Por qué la Supersalud mantiene estos enfoques?



Como entidad que protege uno de los derechos fundamentales, como lo es la SALUD, la gestión en todos sus ciclos se orienta a proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano, protegiendo y promoviendo el respeto por todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, grupo etario, lengua, religión o cualquier condición física o mental.

Los enfoques de *Derechos Humanos y Paz* se integran en la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas como ejes orientadores para mejorar la calidad de vida de las personas.

Rendir Cuentas en el marco de los esfuerzos de Paz del gobierno colombiano significa que la Superintendencia es una entidad comprometida con garantizar la Participación Ciudadana en el proceso de la gestión pública.

En la estrategia de *Rendición de Cuentas 2021* se definieron acciones encaminadas a fortalecer las relaciones Supersalud-Ciudadanos y fomentar la transparencia de la Gestión Institucional.



Para el 2021 la Superintendencia Nacional de Salud desarrolló actividades que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de **aportar a la construcción de Paz en Colombia**. El presente informe menciona las actividades relacionadas con el siguiente punto del acuerdo.



Fuente. Cartilla ABC del acuerdo final de paz

Apertura democrática para construir la paz. Se fortalecerá la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan. Habrá más control del gasto público por parte de los ciudadanos por medio de la promoción del control y veedurías ciudadanas.

## Punto 2 del Acuerdo. Participación Política: Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación.



Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas.

Fuente. Cartilla ABC del acuerdo final de paz

### ¿Qué pasará?

- ✓ Se fortalecerá la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan.
- ✓ Habrá más control del gasto público por parte de los ciudadanos por medio de la promoción del control y veedurías ciudadanas.

### Control y veeduría ciudadana

La participación y el control por parte de los ciudadanos y ciudadanas son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos, y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas.

### ***Acción 1. Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad y sus mecanismos de Participación***

#### Compromiso que atiende:

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Superintendencia realizó durante la vigencia 2021 (enero-junio), las siguientes actividades:

**Productos a los que aporta esta acción:**

PRODUCTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	PERIODO (semestre)
Sistema de Rendición de Cuentas	Dependencias que ejecuten eventos de diálogo. Oficinas Regionales Delegada de Protección al Usuario Oficina Asesora de Planeación	2021-1

**Actividades que se desarrollaron:**

AÑO (semestre)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
2021-1	Elaborar y publicar documentos que contengan las memorias de los eventos de diálogo que realice la entidad con la ciudadanía y funcionarios, analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
2021-1	Implementar espacios de diálogo focalizados (Rendiciones de Cuentas por tema, grupo focal o territorio) con base en los lineamientos del MURC y la "Ruta para el Desarrollo de los Espacios de diálogo en la Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud".
2021-1	Publicar guía o procedimientos por medio de los cuales el público puede participar en la formulación de las políticas de gestión o el ejercicio de las funciones de la Superintendencia.
2021-1	Divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo, diferenciando la actividad o sobre los temas priorizados de acuerdo con la clasificación realizada previamente.
2021-1	Definir una estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana.
2021-1	Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.
2021-1	Implementar canales electrónicos que permitan discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de valor, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión. (chat para atender la gestión interna)
2021-1	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1)

## ¿Cómo se hizo?

La Superintendencia entiende que la promoción de la Participación Ciudadana, frente al sector salud, es una obligación misional, pero que también lo es la promoción de la Participación en la gestión que realiza como entidad, la cual debe garantizar los derechos de los Usuarios del Sistema de Salud Colombiano.

En este contexto, se han implementado espacios en el Sitio Web que informan de manera permanente sobre los resultados de los eventos de Participación Ciudadana.

Existen en el sitio web, en el enlace: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/participacion-ciudadana>, informes sobre cada uno de los eventos de Participación Ciudadana realizados a lo largo del territorio nacional, además de un documento actualizado anualmente, que contiene la información sobre los resultados de los eventos de Participación realizados en el año, incluidos los eventos de Rendiciones de Cuentas Focalizadas realizadas en las sedes regionales con que cuenta la entidad.

En el banner principal del sitio Web de la entidad, se promueve permanentemente la consulta de la “Guía para la Participación Ciudadana en la Superintendencia Nacional de Salud”, en la cual se relacionan las formas de Participación, temáticas, herramientas y medios de Participación.

La estrategia de capacitación y los eventos de Promoción de la Participación Ciudadana se planean para la vigencia anual y su cronograma se publica en el sitio Web, para que la Ciudadanía y Grupos de Valor de la entidad, puedan igualmente programar su participación.

Está en desarrollo la implementación de canales de comunicación con la ciudadanía, que permitan la discusión de la gestión de la entidad, en tiempo real. Igualmente, se implementaron mecanismos de comunicación con Grupos de valor en diferentes formas: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/informacion-para-poblacion-vulnerable>

### 1. Compromiso del acuerdo de paz

En la Promoción del control social, la Superintendencia de manera permanente informa a la Ciudadanía sobre su derecho de ejercer dicho control democrático, no solo frente a las Entidades aseguradoras o prestadoras de los servicios de salud, sino también frente a la gestión que realizan las entidades que hacen parte del Sistema de vigilancia del sector, a la cabeza de las cuales se encuentra la Superintendencia Nacional de Salud.

Siendo la Rendición de Cuentas participativa una de las acciones que hacen parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz 2018, en la Superintendencia, se promueve dicha participación, generando espacios de interacción ciudadana a través del todo el País, promocionando los mecanismos de participación en todo el ciclo de la gestión institucional y fortaleciendo los medios a través de los cuales la ciudadanía se puede acercar a la entidad.

## 2. ¿Quiénes participaron?

El Sistema de Rendición de Cuentas reconoce como actores a las entidades que operan los servicios de salud, las organizaciones que manejan recursos públicos o ejercen control social y la ciudadanía en general:

- ✓ **Entidades responsables de Rendir Cuentas.** En el Sistema de Salud Colombiano son responsables de rendir cuentas todos los actores del Sistema: Entidades Prestadoras de Servicios de Salud-EPS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Entidades Sociales del Estado-ESES, Entidades Territoriales-Departamentos y Municipios, Administradora de Recursos de la Salud-ADRES, Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ **Responsables de Pedir Cuentas. Grupos de Valor.** Todo ciudadano o Grupo poblacional que habite en el territorio colombiano interesado en conocer información sobre la gestión realizada para la protección de sus derechos en salud es objeto de Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud y por esto se brinda información permanente sobre el quehacer de la entidad. Es así, como en el 2021, se desarrollaron actividades desde todas las áreas funcionales, orientadas a mantener informada a la ciudadanía para promover su participación.

## 3. ¿A quiénes se benefició con estas actividades?

- 3.1. La Superintendencia, a través de la página web de la entidad, ha dispuesto canales virtuales para la interacción con la comunidad, en los cuales se logra promover la participación de la ciudadanía en la gestión e informando sobre los eventos realizados en cada período de gestión, generando mayor acercamiento con los usuarios del Sistema de Salud. Los informes de los eventos son permanentes y a disposición de toda la ciudadanía y grupos de valor e interés.
- 3.2. La Superintendencia realiza, además de la Audiencia Pública Anual, jornadas de Rendiciones de Cuentas Focalizadas. En el primer semestre del 2021 se han realizado: **jornadas de diálogos temáticos, rendiciones de cuentas focalizadas, Audiencia Pública de Rendición de cuentas**, eventos a los que asistieron diferentes grupos de valor e interés de la entidad. Como un compromiso de promoción de gestión democrática, la participación ciudadana y sus resultados se publican en informe dirigido a los ciudadanos, en el siguiente enlace del sitio web: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/planeación/informes-de-empalme>



#### 4. ¿En qué territorios se desarrollaron estas actividades?

El cubrimiento fue nacional, dado que la mayoría de los eventos se realizaron de forma virtual, en el marco de la emergencia sanitaria por la que se atraviesa.

#### 5. ¿Qué grupos poblacionales participaron?

- ✓ Asociaciones de Usuarios del Sistema de Salud
- ✓ Líderes sociales (veedurías, ONG, Asociaciones de Usuarios)
- ✓ funcionarios de EPS e IPS
- ✓ Ciudadanía en general

#### 6. ¿Qué herramientas se utilizaron?

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: capacitaciones virtuales a través de plataforma *Teams* y mesas de diálogo participativo.

### ***Acción 2. Socialización de los Derechos y Deberes de los Ciudadanos en salud***

AÑO (cuatrimestre)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
2021-1	Realizar eventos de capacitación para fomentar la implementación de la Política de Participación Social en Salud y el ejercicio de control social con la aplicación de técnicas de expresión oral

#### ¿Cómo se hizo?

Como cabeza del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del sector salud, la Superintendencia Nacional de Salud tiene la obligación no solamente Rendir Cuentas a la Ciudadanía sobre su gestión, sino de vigilar que las demás entidades del sistema lo hagan, toda vez que los recursos del sistema de salud son dineros públicos que son administrados por particulares y obliga a los vigilados de la Superintendencia a rendir cuentas sobre su desempeño.

Por lo anterior, en el primer semestre del 2021, se realizaron más de **138 jornadas académicas** (presenciales y virtuales) en mecanismos de participación, derechos y deberes en salud, donde asistieron cerca de **9.000** usuarios del sistema general de seguridad social en salud.

## 1. Compromiso del acuerdo de paz

Para ejercer control social es necesario que la ciudadanía conozca sus derechos, así como sus obligaciones. Así las cosas, la Superintendencia tiene la obligación de capacitar a la ciudadanía y vigilarlos sobre sus derechos y deberes en materia de salud.

Siendo la Rendición de Cuentas una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz 2018, en la Superintendencia Nacional de Salud la Oficina Asesora de Planeación lidera la Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional, consolidando la formulación de la estrategia y realizando seguimiento a la obligatoriedad que todos los servidores gestionen y hagan parte de su ejecución.

De otra parte, la Delegada para la Protección al Usuario, como responsable de la vigilancia de la Rendición de cuentas en el sistema de salud, cumple con esta obligación misional y desarrolla capacitaciones en todo el territorio nacional, sobre los derechos y deberes de los Ciudadanos en salud, como un mecanismo de promoción de la Petición de Cuentas.

## 2. ¿Quiénes participaron?

El Sistema de Rendición de Cuentas reconoce como actores a las entidades que operan los servicios de salud, las organizaciones que manejan recursos públicos o ejercen control social y la ciudadanía en general:

- ✓ **Entidades responsables de Rendir Cuentas.** En el Sistema de Salud Colombiano son responsables de rendir cuentas todos los actores del Sistema: Entidades Prestadoras de Servicios de Salud-EPS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Entidades Sociales del Estado-ESES, Entidades Territoriales-Departamentos y Municipios, Administradora de Recursos de la Salud-ADRES, Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ **Responsables de Pedir Cuentas.** *Grupos de Valor.* Todo ciudadano o Grupo poblacional que habite en el territorio colombiano, interesado en conocer información sobre la prestación del servicio de salud o de la inversión de los recursos del sistema de salud, es objeto de la gestión de la Superintendencia y por esto se les brinda capacitación sobre sus derechos y deberes dentro del Sistema. Fue así como en el primer semestre del 2021, se desarrolló esta actividad desde la Delegada de Protección al Usuario de la Superintendencia Nacional de Salud.

## 3. ¿A quiénes se benefició con esta actividad?

La Superintendencia está comprometida con la Promoción de la Participación Ciudadana y para esto, necesita que los ciudadanos conozcan sus Derechos y Deberes en Salud, por lo tanto, realiza periódicamente eventos de capacitación para socializar los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud, dirigido a los Grupos de valor de la entidad (veedurías, Asociaciones de Usuarios y ciudadanía).

#### 4. ¿En qué territorios se desarrolló?

Fueron eventos virtuales, transmitidos a lo largo del País, generalmente solicitados por las organizaciones de usuarios y veedores del sistema de salud.

#### 5. ¿Qué grupos poblacionales participaron?

- ✓ Asociaciones de Usuarios del Sistema de Salud
- ✓ Líderes de Control Social
- ✓ Ciudadanía

#### 6. ¿Qué herramientas se utilizaron?

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: capacitaciones virtuales a través de plataforma *Teams*, aplicación de piezas lúdicas, publicación del resultado de las jornadas de capacitación en el sitio web institucional.

### Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.

La promoción de buenas prácticas de planeación participativa es clave para la profundización de la democracia en Colombia, en especial en el marco de la implementación del presente Acuerdo en las regiones, que requerirá de la movilización y participación eficaz de la ciudadanía.

#### ***Acción 1. Fomento a la Participación Ciudadana y el control social***

##### Compromiso que atiende:

Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura.

Para dar cumplimiento a este compromiso la Superintendencia realizó en el primer semestre del 2021 las siguientes actividades:

#### **Productos a los que aporta esta acción:**

PRODUCTO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	PERÍODO (semestre)
Sistema de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación, Delegada de Protección al Usuario y Oficina Asesora de Comunicaciones	2021-1

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO (semestre)	NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021-1	Documentar las Fortalezas y debilidades en la implementación de la Política de Participación Ciudadana.
2021-1	Mantener actualizado el enlace de preguntas frecuentes, según inquietudes y necesidades de los usuarios percibidas en las encuestas de opinión, consultas de información y preguntas, quejas, reclamos y denuncias -PQRD, elevadas por la ciudadanía.
2021-1	Realizar actividades para fomentar en los servidores la cultura de rendición de cuentas a la ciudadanía e informarlos sobre las actividades adelantadas en la entidad en esta materia.

## ¿Cómo se hizo?

La Superintendencia, consciente que su gestión no será efectiva sin la participación ciudadana que alimente su portafolio de servicios con los requerimientos puntuales en materia de salud de cada uno de sus grupos de valor y ciudadanía en general, orientó en el 2021 su estrategia hacia el diseño y fortalecimiento de actividades que promovieran el control social y la participación en la formulación de su gestión y el empoderamiento de sus servidores sobre la importancia de Rendir Cuentas.

### 1. Compromiso del acuerdo de paz

En el 2021 la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la Oficina de Planeación, orientó la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a incentivar la Participación de sus Grupos de Valor, a lograr que en la entidad la Rendición de Cuentas se visualice como uno de los grandes temas Anticorrupción que garantice la transparencia en la gestión, a formular las políticas de administración de la salud considerando la opinión ciudadana, a incentivar en sus grupos de valor el control social a la gestión y a fomentar en los servidores obligatoriedad de Rendir Cuentas de manera permanente y respetando los Derechos Humanos, de manera que aporte al logro de la paz en el País.

En el marco de este propósito, la Superintendencia ejecutó las actividades arriba descritas y sobre ellas rindió cuentas a través de los espacios de diálogo que se sostuvieron con la ciudadanía en todo el territorio nacional.

## 2. ¿Quiénes participaron?

El Sistema de Rendición de Cuentas reconoce como actores a las entidades que operan los servicios de salud, las organizaciones que manejan recursos públicos o ejercen control social y la ciudadanía en general:

- ✓ **Entidades responsables de Rendir Cuentas.** En el Sistema de Salud Colombiano, son responsables de rendir cuentas todos los actores del Sistema, para la ejecución de las actividades que se relacionan en este ítem, la entidad responsable es la Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ **Responsables de Pedir Cuentas. Grupos de Valor.** Todo ciudadano o Grupo poblacional que habite en el territorio colombiano interesado en conocer información sobre la prestación del servicio de salud o de la inversión de los recursos del sistema de salud, es objeto de la gestión de la Superintendencia y por esto la información que se brindó fue permanente.

## 3. ¿A quiénes se benefició con estas actividades?

Las actividades formuladas están orientadas al cubrimiento de la totalidad de los usuarios del sistema de salud, facilitando respuestas rápidas y de fácil acceso a las preguntas identificadas como frecuentes.

En materia del compromiso institucional con la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se promueve la responsabilidad de todos los servidores públicos con el tema y se informa sobre la gestión realizada para lograr los objetivos de acercamiento y transparencia con los ciudadanos. El cubrimiento realizado con la capacitación y fomento de la cultura de Rendición de Cuentas en los servidores es de alrededor de **700 personas entre funcionarios y contratistas** de la entidad, quienes con su conocimiento ofrecen calidad de servicio a los usuarios.

## 4. ¿En qué territorios se desarrolló?

Se realizaron eventos informativos hacia la ciudadanía a través de las redes sociales y el sitio Web institucional, con las cuales se cubre todo el territorio nacional; hacia el interior, se utilizó la intranet y envío de correos electrónicos.

### 5. ¿Qué grupos poblacionales se cubrieron?

- Servidores de la entidad y
- Ciudadanía en general

### 6. ¿Qué herramientas se utilizaron?

Las herramientas utilizadas por la entidad fueron: sitio web institucional, Intranet, correo electrónico y redes sociales.

## ¿Cómo se puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social de las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará las entidades a las que puede dirigir sus denuncias:

#### 1.

La **Contraloría General de la República** privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para más información lo invitamos a visitar la siguiente página, en el enlace de Denuncias, solicitudes, PQRD: <https://www.contraloria.gov.co/web/quest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

#### 2.

La **Procuraduría General de la Nación** salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el portal de la Entidad, sede electrónica, en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/pgrsdf.page> o escriba al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

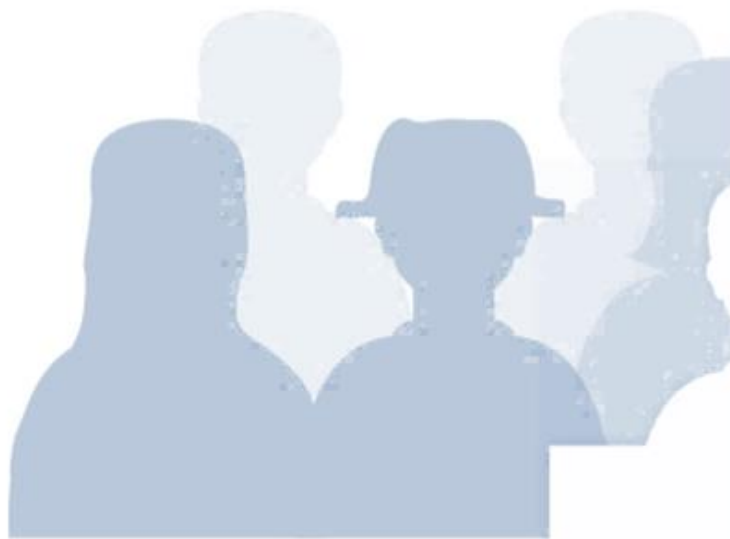
#### 3.

La **Fiscalía General de la Nación** es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o por **celular al 122**. Si se trata de hurto, estafa, falsedad en documento público y privado, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión, **usted** puede denunciar al través del sistema de denuncia virtual **ADenunciar**, **habilitado las 24 horas del día**.

#### 4.

La **Superintendencia Nacional de Salud** cuenta con canales presenciales y virtuales para que la ciudadanía se ponga en contacto. Lo invitamos a conocerlos en: [https://www.supersalud.gov.co/es-co/atención\\_al\\_ciudadano/contáctenos](https://www.supersalud.gov.co/es-co/atención_al_ciudadano/contáctenos)  
Línea gratuita nacional: 018000513700.  
Línea Bogotá +57 (1) 7442000  
Canal presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Carrera 13 No.28-08 locales 21 y 22, Bogotá D.C.

Se logrará una DEMOCRACIA FORTALECIDA , donde todos quepan, puedan opinar y tengan derecho a no estar de acuerdo. Donde las ideas se defiendan con argumentos y nunca más con las armas.



Fuente. Cartilla ABC del acuerdo final de paz

# EN LA SUPERSALUD SOMOS UNO APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ